


segun el Presupuesto, q. se remitió a S. E. en 20 de
 Junio ant.º, con cuyo fin se le rogó se sirviese
 permitir el repartim.º de los d.ºs de otras 200
 Somas q. a una han la de 23.789.5 mds
 o sobrece lo conveniente, y ahora a ve la
 ma necesidad q.º satis el ayunt.º de abruno de la
 Corporacion, y sobrece cual dice el Sr. ayuntamiento
 abruno, para evitar la muchos reclamaciones q.º aun
 q.º justas no dejan de serle molestas por q.º no le es
 dable acallarlas; y que a causa de lo interpeim
 promovida por el Ay.º de Sulpi con respecto a la Diput.º de
 Parabi, se halla g.ºralizada la recaudacion del arbitrio
 de 5.º parte de los frutos vendidos y de los vino y bayalla q.º
 se recolecta en ella en el año q.º sigue, segun principio
 con el ayunt.º a S. E. en 24 de Enero y 18 de Mayo ult.º q.º
 S. E. la Diput.º provincial en 28 de Abril sig.º, pidiendo
 de una resolucion q.º aun no ha recaido a tamaño
 atarado para evitar otros mayores. Por manera q.º
 con municipalidad en el dia no puede tampoco cumplir
 su deber de satisfacer al Gob.º Civil la 1154.º de 1812
 de los tres meses venidos tanto por los indicados tribu-
 nes, cuanto por el conto por q.º ha recaudado de los
 demas arbitrios, ha debido cubrir la parte siguiente al
 y presentacion q.º han ocurrido, cuya solucion no han
 permitido esperar.

Y ultim.º de cuenta de una causa del Sr.º de
 Valencia q.º la liquidacion de sumisiones, a que se
 llama de la satisfaga la q.º el ayunt.º exome de
 Maluda por la honoraria de un año q.º sirve, y
 en su mandado acordaron se le dijese q.º manifeste
 q.º es lo q.º cree debe abonarse y proporcionar
 con uno pueblo como era, y lo firmaron; a q.º
 S. E. se ref.º

Doctor Carrillo 

Antonio Botana 
 Julian Lopez 
 Juan de Dios 

